

Libro III, Título VI, Letra A, Anexos

Anexo N° 4 Códigos de parentesco con afiliado fallecido

1. La primera posición puede tomar el valor 5, 6, 7, 8 ó 0, dependiendo de lo siguiente:

5 Hijo

6 Hijo inválido total

7 Hijo inválido parcial menor de 24 años

8 Hijo inválido parcial de 24 años o más

0 Ninguna de las anteriores

2. La segunda posición puede tomar el valor 1, 2, 3, 4, 5 ó 0, dependiendo de lo siguiente:

1 Cónyuge de género femenino

2 Madre de hijos de filiación no matrimonial

3 Cónyuge de género masculino inválido total

4 Madre o padre causantes de asignación familiar

5 Cónyuge de género masculino inválido parcial

6 Cónyuge de género masculino

7 Padre de hijos de filiación no matrimonial

0 Causante mujer sin cónyuge con derecho a pensión

Cuando existe un hijo de cónyuge inválido, la segunda posición deberá tomar valor 3 ó 5, según se trate de "Cónyuge inválido total" ó "Cónyuge inválido parcial".

3. La tercera posición puede tomar valores entre 0 y 9, dependiendo del número de cónyuges, madres de hijos de filiación no matrimonial, padres de hijos de filiación no matrimonial y cónyuges inválidos hubiere asociados.

Cuando en la segunda posición se escriba el código de madre o padre causante de asignación familiar, en esta tercera posición debe ir necesariamente el cero.

Esta posición tomará el valor cero cuando exista valor cero en alguna de las posiciones anteriores.

Lista de códigos con sus respectivas definiciones

A continuación se presenta la totalidad de los códigos de parentesco, de carácter válido, y el porcentaje de pensión mínima asociado:

011	Primera cónyuge (de género femenino)
012	Segunda cónyuge (de género femenino)
"	"
021	Primera madre de hijo de filiación no matrimonial
022	Segunda madre de hijo de filiación no matrimonial
"	"
031	Primer cónyuge inválido total
032	Segundo cónyuge inválido total
"	"
040	Madre o padre causantes de asignación familiar
051	Primer cónyuge inválido parcial
052	Segundo cónyuge inválido parcial
"	"
061	Primer cónyuge (de género masculino)
062	Segundo cónyuge (de género masculino)
"	"
071	Primer padre de hijos de filiación no matrimonial
072	Segundo padre de hijos de filiación no matrimonial
"	"
500	Hijo de causante mujer sin cónyuge con derecho a pensión
511	Hijo de primera cónyuge
512	Hijo de segunda cónyuge
"	"
521	Hijo de primera madre de hijo de filiación no matrimonial
522	Hijo de segunda madre de hijo de filiación no matrimonial
"	"
531	Hijo de primer cónyuge inválido total
532	Hijo de segundo cónyuge inválido total
"	"
551	Hijo de primer cónyuge inválido parcial
552	Hijo de segundo cónyuge inválido parcial
"	"
561	Hijo de primer cónyuge de género masculino
562	Hijo de segundo cónyuge de género masculino
"	"
571	Hijo de primer padre de filiación no matrimonial
572	Hijo de segundo padre de filiación no matrimonial
"	"
600	Hijo inválido total de causante mujer sin cónyuge con derecho a pensión
"	"
611	Hijo inválido total de primera cónyuge
612	Hijo inválido total de segunda cónyuge
"	"
621	Hijo inválido total de primera madre de hijo de filiación no matrimonial
622	Hijo inválido total de segunda madre de hijo de filiación no matrimonial
"	"
631	Hijo inválido total de primer cónyuge inválido total
632	Hijo inválido total de segundo cónyuge inválido total
"	"
651	Hijo inválido total de primer cónyuge inválido parcial
652	Hijo inválido total de segundo cónyuge inválido parcial
"	"
661	Hijo inválido total de primer cónyuge de género masculino
662	Hijo inválido total de segundo cónyuge de género masculino
"	"
671	Hijo inválido total de primer padre de filiación no matrimonial
672	Hijo inválido total de segundo padre de filiación no matrimonial
"	"
700	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de causante mujer sin cónyuge con derecho a pensión
711	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de primera cónyuge
712	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de segunda cónyuge
"	"
721	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de primera madre de hijo de filiación no matrimonial
722	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de segunda madre de hijo de filiación no matrimonial
"	"
731	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de primer cónyuge inválido total
732	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de segundo cónyuge inválido total
"	"
751	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de primer cónyuge inválido parcial
752	Hijo inválido parcial (menor de 24 años) de segundo cónyuge inválido parcial
"	"
761	Hijo inválido parcial de primer cónyuge de género masculino
762	Hijo inválido parcial de segundo cónyuge de género masculino
"	"
771	Hijo inválido parcial de primer padre de filiación no matrimonial
772	Hijo inválido parcial de segundo padre de filiación no matrimonial
"	"
800	Hijo inválido parcial (de 24 años y más), de causante mujer sin cónyuge con derecho a pensión
811	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primera cónyuge
812	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segunda cónyuge
"	"
821	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primera madre de hijo de filiación no matrimonial
822	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segunda madre de hijo de filiación no matrimonial
"	"
831	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primer cónyuge inválido total
832	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segundo cónyuge inválido total
"	"
851	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primer cónyuge inválido parcial
852	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segundo cónyuge inválido parcial
"	"
861	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primer cónyuge de género masculino
862	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segundo cónyuge de género masculino
"	"
871	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de primer padre de filiación no matrimonial
872	Hijo inválido parcial (de 24 años y más) de segundo padre de filiación no matrimonial
"	"

Código de parentesco	Porcentaje de la pensión mínima
500, 51X, 52X, 53X, 55X, 56X, 57X, 600, 61X, 62X, 63X, 65X, 66X, 67X	15%
700, 71X, 72X, 73X, 75X, 76X, 77X y son menores de 24 años de edad	15%
800, 81X, 82X, 83X, 85X, 86X, 87X y son mayores o iguales a 24 años	11%
01X, y tiene asociado un 51X, 61X, 71X, o 81X	50%
01X y no tiene asociado un 51X, 61X, 71X o 81X .	60%
02X, y tiene asociado un 52X, 62X, 72X o 82X	30%
02X y no tiene asociado un 52X, 62X, 72X o 82X	36%
03X y tiene asociado un 53X, 63X, 73X o 83X	60%
040	50%
05X y tiene asociado un 55X, 65X, 75X o 85X	36%
05X y no tiene asociado un 55X, 65X, 75X o 85X	43%
06X y tiene asociado un 56X, 66X, 76X o 86X	50%
06X y no tiene asociado un 56X, 66X, 76X o 86X	60%
07X y tiene asociado un 57X, 67X, 77X o 87X	30%
07X y no tiene asociado un 57X, 67X, 77X o 87X	36%